



ESPAÑA

10	ES	11	244460	10	Y
22	FECHA DE PRESENTACION 10 Julio 1979				

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO	CADUCADO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		<i>E05B 54/00</i>	

52	TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO PARA LIBERAR LA RETENCIÓN EJERCIDA POR EL SEGURO DE CIERRE DE UNA CERRADURA TIPO RESBALÓN"	

71	SOLICITANTE (S)
Don José RUBIO MUÑOZ y Don Mariano RUBIO MUÑOZ	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
ZARAGOZA, Polígono de Cogullada, calle F, núm. 58	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
Don Pedro FELIU MAÑA	

Este Modelo de Utilidad tiene por finalidad garantizar el privilegio de explotación exclusiva tanto industrial como comercial, en todo el territorio nacional y durante el plazo señalado en la legislación vigente en materia de propiedad industrial, de un dispositivo especialmente diseñado para liberar la retención ejercida por el seguro de cierre de una cerradura tipo resbalón cuyas características, plenamente originales, representan una importante innovación respecto de lo conocido hasta el momento presente, según se podrá deducir de la exposición detallada que del objeto reivindicado se hace seguidamente en esta memoria.

Para mayor claridad de conceptos y facilitar la comprensión de dicho objeto, se acompaña la presente Memoria Descriptiva de una hoja de planos complementarios, en la que aparece representado uno de sus posibles casos de ejecución real, el cual deberá ser interpretado en consecuencia como simple ejemplo ilustrativo y sin limitación alguna en orden a la posibilidad de variación que los detalles de naturaleza secundaria de dicho objeto podrán presentar en cada aplicación concreta.

En la citada hoja de planos se muestran las siguientes representaciones esquemáticas:

Figura 1.- Vista lateral de una cerradura equipada con el dispositivo reivindicado, en la que se resalta este último en línea de trazo firme mientras que la cerradura aparece dibujada con trazo discontinuo por quedar excluida de la presente reivindicación.

Figura 2.- Vista frontal del dispositivo observado por su cara delantera.

Figura 3.- Vista lateral del mismo dispositivo.

Figura 4.- Vista frontal del mismo objeto, observado --
5 por su cara posterior.

Figura 5.- Detalle de la pieza giratoria interior en la que encastra el seguro de cierre.

Haciendo referencia a los dibujos acabados de explicar, el dispositivo para liberar la retención ejercida
10 por el seguro de cierre de una cerradura tipo resbalón cuya protección se preconiza, está caracterizado esencialmente por la previsión de una placa -1- que sirve de soporte al mecanismo, cuya placa queda dispuesta en una de las caras de la puerta y registrada merced a unos agujeros -2- que son atravesados unos apéndices tubulares
15 -3- que unen entre sí a las dos carcasas embellecedoras -4- situadas a ambos lados de la puerta (Figura 1), dentro de una de las cuales queda alojado el dispositivo reivindicado.

20 En una de sus caras (considerada como delantera en la figura 2), dicha placa -1- lleva sujeta en los puntos -5- los extremos de dos prolongaciones longitudinales -6- pertenecientes a una pieza de plástico por ejemplo -7- que por su naturaleza flexible, permite su acercamiento o alejamiento de la mencionada placa -1-.
25

Esta pieza -7- ofrece la característica de ir provista en su cara posterior de un apéndice o pitón -8- que atraviesa un agujero previsto en la placa -1- con el fin

de que al ser empujada dicha pieza -7- con ayuda de un alambre o punzón -9- introducido por un agujero situado en una de las carcasas -4-, el citado apéndice presione sobre el mando o botón de accionamiento -10- del seguro de cierre (figura 3).

La placa -1-, en su cara opuesta se halla dotada de tres resaltos -11- que proporcionan sujeción a una segunda placa -12- (figura 4) a cierta distancia de la placa -1- (figura 3) verificando esta segunda placa -12- la retención de un disco -13- (figura 5) provisto de unas muescas -14- en su contorno y de un taladro pasante cuadrado central -15- que es atravesado por el cuadradillo -16- que relaciona ambas empuñaduras -17- (figura 1) con las que se acciona el mecanismo del pestillo -18- de la cerradura.

De este modo encontrándose la cerradura en posición de reposo, con su pestillo o resbalón sobresaliente o bien introducido en la hembra correspondiente, para impedir que puedan funcionar el resbalón de la cerradura, basta accionar el mando -10- para que, al ser basculante sobre un pequeño eje -19- (figuras 1 y 3), su extremo inferior quede introducido en una de las muescas -14- del disco -13- lo cual imposibilita de todo punto que se pueda accionar las empuñaduras -17- y en ello hacer girar el cuadradillo -16- para que funcione el pestillo, quedando en consecuencia la puerta cerrada con seguro o bien en disposición de ser cerrada en tales condiciones, teniendo en cuenta que se tra

ta de una cerradura tipo resbalón.

Si se produce el cierre de la puerta en dichas condiciones, o bien se cierra inadvertidamente con el seguro de cierre situado en posición de bloqueo, como --
5 quiera que su botón de accionamiento irá situado siempre en la cara de la puerta correspondiente al espacio cerrado, si en este no se encuentra nadie, para obtener el desbloqueo, se introduce un alambre o punzón --
-9- a través del agujero de la carcasa embellecedora
10 exterior y del alojamiento de la cerradura practicado en la puerta, cuyo alambre, al presionar sobre la pieza flexible -7- y obligar a ésta a acercarse a la placa -1-, empuja su pitón -8- al mando -10- haciéndole bascular, quedando el disco -13- liberado de la retención
15 ejercida por este mando y con ello desbloqueado el resbalón de la cerradura.

Una vez descritas las características constructivas y funcionales del objeto industrial de este Modelo de Utilidad, con amplitud y claridad suficientes para su
20 puesta en práctica, se declara como no practicado en el mercado español, haciéndose la salvedad de que los detalles accidentales, tanto del conjunto como de sus componentes, podrán ser modificados respecto de lo descrito y representado a título de ejemplo, en esta memoria,
25 ría, dentro de la inalterada esencialidad que queda resumida en las reivindicaciones que se indican a continuación.

REIVINDICACIONES

1^a.- "DISPOSITIVO PARA LIBERAR LA RETENCION EJERCIDA POR EL SEGURO DE CIERRE DE UNA CERRADURA TIPO RESBALON", caracterizado esencialmente por la prevision de una placa-soporte dispuesta en una de las caras de la puerta, encontrándose esta placa provista de orificios de paso para los medios de union de las carcasas embellecedoras situadas a ambos lados de la puerta, dentro de una de las cuales queda alojado el dispositivo; llevando dicha placa-soporte en una de sus caras una pieza flexible preferentemente de plástico o material similar, la cual va sujeta de modo que quede posibilitada para ser acercada a la primera por medio de dos prolongaciones en cuyos extremos se verifica su vinculación recíproca; encontrándose dotada además esta pieza flexible en su cara opuesta de un apéndice o pitón que atraviesa un agujero de la placa cuya misión es hacer bascular el mando de accionamiento del seguro de cierre, cuando se ejerce presión sobre la mencionada pieza flexible con un alambre o punzón introducido a través de la cerradura por un agujero situado en una de las carcasas embellecedoras, con el fin de liberar el bloqueo producido en el resbalón que se crea por intervencion de dicho mando del seguro de cierre.

2^a.- "DISPOSITIVO PARA LIBERAR LA RETENCION EJERCIDA POR EL SEGURO DE CIERRE DE UNA CERRADURA TIPO RESBALON", según la reivindicación anterior, caracterizado porque la placa-soporte se encuentra provista en su ca-

ra opuesta de tres resaltos en los que queda sujeta -
una segunda placa retentora de un disco dotado de va--
rias muescas en su contorno y de un taladro central -
cuadrado que es atravesado por el cuadradillo que re-
5 laciona ambas empuñaduras de la cerradura; en cuyas -
muescas se aloja el citado mando de accionamiento del
seguro de cierre para obtener el bloqueo de la cerra-
dura..

3^a.- Por último se reivindica como objeto sobre el
10 que ha de recaer el presente Modelo de Utilidad que --
por veinte años se solicita para España, - - - - -

p o r

"DISPOSITIVO PARA LIBERAR LA RETENCION EJERCIDA POR EL
15 SEGURO DE CIERRE DE UNA CERRADURA TIPO RESBALON".....

Todo conforme queda expresado en la presente Memo-
ria Descriptiva que consta de siete hojas foliadas y -
escritas a máquina por una sola cara y una hoja de pla-
nos que se acompaña.

Madrid, 10 de Julio de 1.979

20

P. A.,

PEDRO FELIU

P. A.



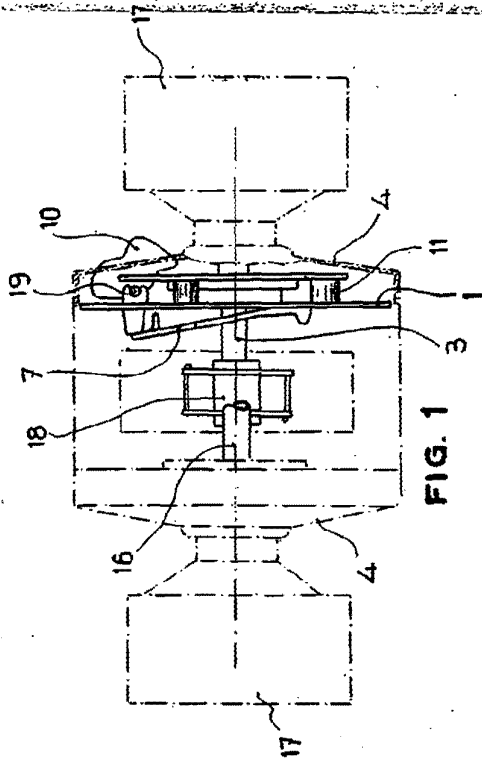


FIG. 1

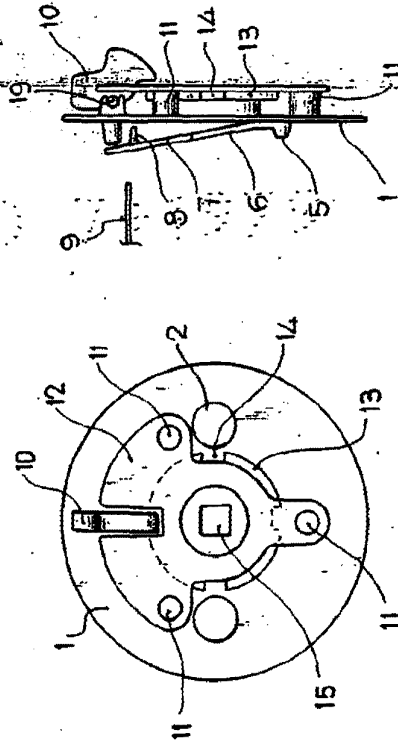


FIG. 2

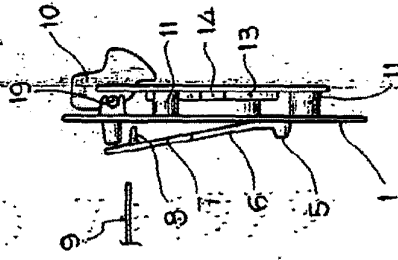


FIG. 3

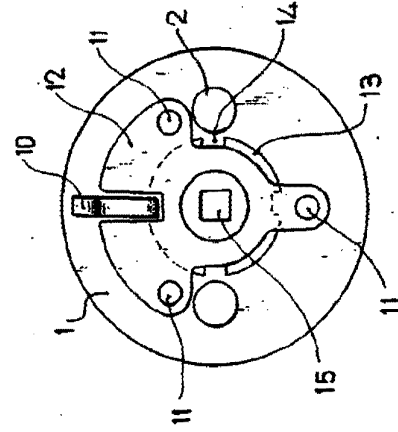


FIG. 4

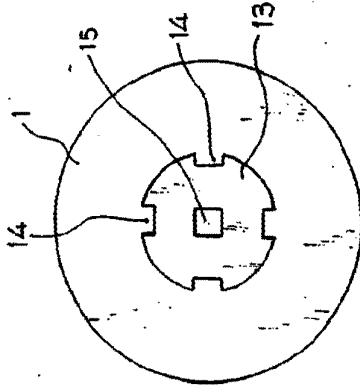


FIG. 5

MADRID, 10 JUL. 1979
P.A.

PEDRO FELIX
P.A.

Escala variable